

## **PAGO MÍNIMO REDUCIDO**

El Banco Serfinanza, ofrece como alternativa para mejorar el flujo de caja de los tarjetahabientes de la entidad el PAGO MÍNIMO REDUCIDO donde los clientes quienes tienen la oportunidad de escoger un nuevo plazo para diferir el saldo total del capital de su tarjeta de crédito Olímpica y/o su crédito rotativo.

### **QUE ES EL PAGO MÍNIMO REDUCIDO.**

Es una cuota más pequeña que el pago mínimo mensual. Al realizar el Pago Mínimo Reducido, amplias el saldo total del capital de la Tarjeta de Crédito y Crédito Rotativo a la tasa actual vigente. Esta opción modifica el plazo autorizado por el cliente en el momento de las compras y/o servicios en el establecimiento de comercio.

### **BENEFICIOS DEL PAGO MÍNIMO REDUCIDO.**

- ✓ Es una alternativa de fácil acceso, no requiere estudio de crédito, ni diligenciamiento de formato alguno.
- ✓ La tasa a aplicar será la tasa actual vigente.
- ✓ Para Tarjeta de Crédito sin mora (0 días), el plazo será de 36 cuotas.
- ✓ Para Tarjeta de Crédito con mora igual o superior a 30 días, el plazo será de 48 cuotas.
- ✓ Para créditos rotativos, el plazo será de 60 cuotas, independiente del estado de mora.
- ✓ La fecha de pago corresponde a la acordada en el periodo de facturación.
- ✓ Aplica para todas las transacciones de compras y avances.
- ✓ Se aplicará sobre el saldo total de la obligación a la fecha de corte en que se procese la solicitud, debido a que esta negociación no se aplica en línea por restricciones operativas y procesos de validación interna.

### **DONDE PUEDES CONSULTAR EL VALOR DEL PAGO MÍNIMO REDUCIDO.**

- ✓ En el extracto mensual veras: El valor del pago total, el valor del pago mínimo y el valor del pago mínimo reducido, así como la fecha límite de pago.

## **CONDICIONES DEL PAGO MÍNIMO REDUCIDO.**

- ✓ Aplica para tarjetas de crédito y créditos rotativos.
- ✓ Solo aplicara para clientes a los cuales se le haya ofrecido esta campaña en su extracto de cuenta.
- ✓ Para Tarjeta de Crédito sin mora (0 días), el plazo será de 36 cuotas.
- ✓ Para Tarjeta de Crédito con mora igual o superior a 30 días, el plazo será de 48 cuotas.
- ✓ Para créditos rotativos, el plazo será de 60 cuotas, independiente del estado de mora.
- ✓ Si el producto tiene una mora inferior a 60 días los intereses y otros conceptos serán cobrados en la próxima facturación.
- ✓ Si el producto tiene una mora superior a 60 días y los intereses y otros conceptos serán diferidos a 12 meses a tasa de interés cero.
- ✓ Si el producto tiene una mora superior a 60 días quedará marcado como reestructurado.
- ✓ El cliente podrá cancelar en cualquier momento un valor superior al pago mínimo establecido o cancelar el saldo total de la obligación.
- ✓ El estado del producto dependerá de la altura de mora actual.
- ✓ Debe cancelar el valor exacto del PAGO MÍNIMO REDUCIDO indicado en el extracto dentro de la fecha límite de pago.
- ✓ Después de aplicar la alternativa no es posible revertir la operación.